

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-1397/2011 /

Colina, 28 de julio de 2011

VISTO: Acuerdo N° 71, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 28 de julio de 2011. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Conservación Vial Aconcagua, tramo Av. Concepción – Esmeralda, Colina" ID-2686-50-LP11 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1163/2011 de fecha 23 de junio de 2011 que llama a licitación pública el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha julio de 2011 firmada por la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente Soc. de Ingeniería Construcción e Inmobiliaria Los Andes Ltda. debido a que es la única propuesta presentada y se ajusta al presupuesto para la ejecución del proyecto conservación vial Aconcagua, tramo Av. Concepción-Esmeralda, Colina; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 71, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 28 de julio de 2011, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Conservación Vial Aconcagua, tramo Av. Concepción – Esmeralda, Colina" ID-2686-50-LP11, al oferente Soc. de Ingeniería Construcción e Inmobiliaria Los Andes Ltda. por un monto de \$ 41.127.840.- (cuarenta y un millones ciento veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos) más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde,
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DOM
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 71/2011

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Conservación Vial Aconcagua, tramo Av. Concepción – Esmeralda, Colina" ID-2686-50-LP11 **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1163/2011 de fecha 23 de junio de 2011 que llama a licitación pública el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha julio de 2011 firmada por la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente Soc. de Ingeniería Construcción e Inmobiliaria Los Andes Ltda. debido a que es la única propuesta presentada y se ajusta al presupuesto para la ejecución del proyecto conservación vial Aconcagua, tramo Av. Concepción-Esmeralda, Colina; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Conservación Vial Aconcagua, tramo Av. Concepción – Esmeralda, Colina" ID-2686-50-LP11, al oferente Soc. de Ingeniería Construcción e Inmobiliaria Los Andes Ltda. por un monto de \$ 41.127.840.- (cuarenta y un millones ciento veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos) más IVA.